

CTDO
CAJ 3
DOC. 1306
Fol 3
N.º 10
D. D. Thomas Dieguez
Marm. y Junio 20 1815

Al Sr. D. Juan y mi mas General D. D. Nino
to en los Sachristanes la casa en las tre
Numeras de plata atraves las Juntas de
ery. la grom. de se. D. D. no han ido au
to y de los p. estar serrados la Comision y
no arregarle los indios y exponer a que
el Vis. g. se para treinta y tres veces. atafa
ba el traslado y en un tiempo aludido ya han
seado ban en todas las Juntas de los Indios.
Seban con 3 p. 3 n. de su d. n. =

Asi mismo venido al Indio ad. la g. el
p. de la g. continen mas de p. y abilitar la Ma
Comision p. se tra impedido p. propietario car
nal de un primo del Mando que tubo en
la Consorte de su primo hem. Indio mi
serables. ban con 4 p. y ad. de los d. n. y d. n.
mas p. el porte del Correo franco de ida y



